

Convocatoria

Concurso de Microrrelatos "Leyendo a la Luz de la Luna" en su séptima edición. Año 2017

El tema de la presente edición es La Radio

BASES

LEYENDO A LA LUZ DE LA LUNA EL CONCURSO DE MICRORRELATOS DE 2017.

Organizado por la Asociación Vecinal ZOES del Barrio Oeste en Salamanca, **tiene como objetivo descubrir, despertar y recompensar la imaginación y la creatividad de aquellas personas interesadas en la escritura**

El autor único del microrrelato ganador recibirá un premio en metálico de 500 euros que será entregado en la celebración de "Leyendo a la luz de la luna", fijada para el día 10 de mayo.

La persona ganadora no podrá ganar el concurso en las 3 futuras ediciones

Puede participar en el concurso cualquier persona física, mayor de 18 años.

Las personas participantes deberán identificarse con su nombre y apellidos, num. de teléfono, num DNI. y procedencia y enviar su microrrelato a través del correo electrónico microrrelatoszoes@gmail.com. Si los datos fueran erróneos, incompletos o ilegibles, el participante quedaría excluido del concurso; también si se utilizan seudónimos.

El microrrelato ha de tener dos características la brevedad y la narratividad. Tiene que haber una historia. Se excluyen, pues, otros textos breves como los haikus y poemas cortos, los aforismos.

El microrrelato deberá ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no podrá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional.

El microrrelato estará **escrito en lengua castellana con una extensión de no más de 100 palabras**, excluyendo el título.

Los participantes **pueden presentar un máximo de 2 microrrelatos.**

El plazo de presentación de los textos comenzará a las 00:00 hs del 20 de febrero, hasta las 22 hs del 9 de abril. No se admitirá a concurso ningún microrrelato enviado fuera de este plazo.

Por motivos razonables la Asociación Vecinal ZOES, podrán modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

Las bases del concurso estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo en la página Web de esta asociación www.zoes.es, en FB y en el tablón de anuncios

Participación: Las personas participantes responden ante la Asociación Vecinal ZOES de la autoría y originalidad del microrrelato, asumiendo la total responsabilidad, y dejando por tanto a ZOES indemne frente a cualquier reclamación de terceros, relativa

a la Luz de la Luna"
del Oeste Salamanca

a cualquier compromiso y/o gravamen que el autor hubiere contraído y que pudiera afectar a los derechos que correspondan a la Asociación Vecinal ZOES de conformidad con lo estipulado en las presentes bases.

Los relatos ganadores serán cedidos gratuitamente a la Asociación Vecinal ZOES, así como los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios

Selección del relato ganador: Previo al fallo final, habrá una selección de 5 microrrelatos finalistas. De entre ellos, el Jurado elegirá como ganador de esta nueva edición del concurso a aquel que, entre los 5 finalistas, encierra mayor calidad artística. La Asociación Vecinal ZOES se pondrá en contacto con cada uno de los autores, para comunicarles tal condición. Los autores de los relatos finalistas deberán estar presentes ó representados para conocer el resultado final en el desarrollo de la actividad: **LEYENDO A LA LUZ DE LA LUNA, que se celebrará en la Plaza del Barrio Oeste de Salamanca el miércoles 10 de mayo a partir de las 20.45h.**

El jurado no tendrá conocimiento de los datos personales de los autores o autoras hasta haber seleccionado el microrrelato ganador.

En el supuesto de que, de forma directa o indirecta, un autor hiciese llegar al jurado sus datos y el título de su obra, con la intención de influir en sus decisiones libres, será motivo suficiente para su descalificación instantánea.

La organización designará a un jurado competente, que consensuará las bases sobre las que se asienta el concurso, el tema, las fechas de recepción y cierre de originales, así como el resto de normas de su funcionamiento. Todas las decisiones del jurado, en lo que concierne a finalistas y ganador único, serán tomadas en una única votación, por mayoría de votos.

El fallo del jurado será inapelable e irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis de los microrrelatos enviados, ninguno tuviera la calidad que se considera básica.

El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos microrrelatos que, entre otros despropósitos, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público. Las personas premiadas están obligadas a presentar los siguientes datos: nombre y apellidos, DNI pasaporte o tarjeta de residencia, dirección y teléfono de contacto.

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos.

La Asociación Vecinal ZOES se compromete a utilizar estos datos con la finalidad anteriormente mencionada y a destruirlos una vez dejen de ser útiles para la misma.

Cada participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del VII Concurso "Leyendo a la luz de la luna". El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión

En El Barrio del Oeste a 19 de febrero de 2017